

Estimado Sr. Vicerrector:

Pongo en su conocimiento que en el último Pleno conjunto celebrado a tal efecto, el día 17 de noviembre la Junta de PDI y el Comité de Empresa de PDI, acordó, por unanimidad, no remitir sugerencias al documento de Docencia y proponer la retirada del mismo, por los principales motivos que a continuación se enumeran, fruto de los diferentes debates:

- Que no ha habido un proceso de negociación, en ninguno de los ámbitos que se puede establecer, con las garantías que el EBEP establece y como consecuencia de lo que señala expresamente en su artículo 37 d), sobre la evaluación del desempeño. Además, dicha solicitud se formula en la última fase de implantación, sin participación efectiva en otras fases, características de cualquier modelo o sistema de calidad, como el diseño de medios y mecanismos para alcanzar las competencias perseguidas, la implantación de dichos medios, o el ensayo del que concluir las mejoras conseguidas gracias a los mecanismos puestos en marcha.
- Que aunque se nos ha clarificado y precisado algunos márgenes de modificación sobre el documento, también se ha manifestado que las mismas estarían sujetas a una puesta en común a nivel andaluz, y que corresponderá al CAU o la CICA, en última instancia, la aprobación de dicho modelo o la norma general vinculada al mismo.
- Que entra en conflicto con los objetivos de Bolonia y la filosofía del EEES, toda vez que claramente se premia más la “cantidad” de algunos factores, en lugar de la “calidad”, como es el caso, por ejemplo, del número de asignaturas impartidas, número de aprobados por curso, etc.
- Que teniendo presente el EBEP y las competencias que claramente establece en materia de retribuciones, seguimos sin poder aceptar un documento que explicita posibles consecuencias sobre retribuciones complementarias, toda vez que hay un acuerdo en vigor a nivel andaluz al respecto, o que la DGU se ha manifestado sobre la intención de “redefinir” las actuales retribuciones complementarias.

- Y por último, que se acaba de poner en marcha un verdadero proceso de negociación a nivel nacional, en el que se va a elaborar el Estatuto del Personal Docente e Investigador de las Universidades. El propio Ministerio de Innovación y Ciencia dice, literalmente, en su nota de prensa, que se revisarán y redefinirán las tareas docentes, por lo que no sería procedente evaluar unas tareas que no están definidas.

Consideramos que debe solicitarse una prórroga sobre el sistema de evaluación vigente, de manera que se permita continuar con la acreditación del profesorado.

Además se ha tenido en consideración también, que no se merma la posibilidad manifiesta de sugerir aportaciones personales a través de las páginas electrónicas de su vicerrectorado y la propia de la AGAE.

Agradeciendo de antemano el interés, la dedicación y el esfuerzo realizado sobre el asunto, y con la intención de continuar contribuyendo a los intereses de nuestra representación de la forma más rigurosa y adecuada posible por la importancia del mismo, reciba un cordial saludo.

Junta y Comité de Empresa del
Personal Docente e Investigador

A/A VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN Y CALIDAD.